

- 1. Nota del embajador Manuel Rodríguez Cuadros al embajador Javier Pérez de Cuéllar sobre la iniciativa de la Carta Democrática Interamericana.**

Apreciado abogado:

6/12/2000

Conforme quedamos ayer, ajusté la redacción de los párrafos de la defensa nacional. Con eso ya queda el discurso listo. Están recogidas todas las indicaciones y anotaciones que vimos en relación con los otros sectores.

Sobre el "olvido" de la política exterior ("en casa del herrero cuchillo de palo"), los párrafos quedarían así:

"Una política exterior para reinsertar al Perú en la comunidad democrática de naciones y para recuperar los valores nacionales

La política exterior del Perú fue seriamente afectada por los efectos de la crisis y por haberse orientado hacia una actitud de desafío a los valores de la democracia y los derechos humanos. El Perú se aisló de la comunidad democrática de naciones. Su imagen exterior fue afectada seriamente.

A partir de la instauración del Gobierno Constitucional de Transición esta situación ha comenzado a cambiar radicalmente.

El objetivo prioritario de la política exterior es la reinserción democrática del Perú. Esto no sólo devuelve al país su capacidad plena de acción y negociación internacional. Permitirá, adicionalmente, en su momento, dar por terminada las acciones que había adoptado la comunidad internacional para exigir al gobierno anterior el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Perú en materia de la preservación de la democracia y el respeto a los derechos humanos.

Hoy la imagen del país en el exterior es radicalmente distinta a la que presentaba sólo hace unas semanas. La comunidad internacional percibe, aprecia y alienta constructivamente el retorno de la democracia y el restablecimiento del estado de derecho. Medidas como el cese de la rebeldía jurídica que asumió el gobierno

anterior respecto de las obligaciones del Perú en el ámbito de la Corte Interamericana de Derechos Humanos o la reciente suscripción de la Convención Internacional que instituye el Tribunal Penal Internacional, constituyen señales inequívocas de una nueva política exterior, democrática y respetuosa del ordenamiento jurídico internacional.

En el pasado reciente se diluyó, también, la capacidad técnica para identificar, promover y negociar intereses permanentes del país sin someterlos a motivaciones de la política interna. Ello, no obstante los acuerdos obtenidos en las negociaciones sobre los asuntos pendientes de aplicación en los tratados de límites con el Ecuador y Chile. De esta manera se han resuelto los remanentes de las soluciones a las cuestiones de límites con Chile y el Ecuador que se obtuvieron, en 1929 y en 1942, a través de la negociación y suscripción del Tratado de 1929 y su Protocolo Complementario y el Protocolo de Río de Janeiro.

El Perú es un país con una sólida tradición de respeto a los principios y normas del Derecho Internacional, particularmente de los tratados de límites. Esa tradición es y será siempre una garantía de paz y de estabilidad con nuestros vecinos.

Constituye, también, un estímulo que nos permitirá una acción dinámica en el esfuerzo común de preservar la paz y la seguridad internacional y participar activamente en los procesos de la política internacional. Especialmente en la integración andina, en la consolidación de América Latina como un actor internacional diferenciado. Y, principalmente, en la promoción de una Carta Democrática Interamericana, que otorgue una naturaleza jurídicamente vinculante a todos los instrumentos y mecanismos de preservación de la democracia, así como de medios de acción más oportunos y eficaces.

La democracia es un valor universal y, crecientemente, es un consenso que se sustenta en principios y normas del derecho internacional. Los valores democráticos y

los inherentes a los derechos humanos no admiten excepciones culturales.

Todos los pueblos aspiran a la libertad y al goce de sus derechos fundamentales. Ningún pueblo reclama sus tradiciones culturales para vivir oprimido o negar su propia libertad.

El Perú asume la democracia como un valor de su propia cultura, como una aspiración y una convicción de su propia historia. Y lo hace también como un valor universal que promueve y fomenta.

La globalización es una realidad objetiva, presenta oportunidades y desafíos. Corresponde a la política exterior aprovechar sus ventajas y minimizar sus riesgos. Es indispensable también una dinámica diplomacia multilateral para que la comunidad internacional establezca normas que orienten el proceso de globalización, de tal manera que sus beneficios no sean discriminatorios y permita una distribución equitativa, especialmente en el ámbito de las relaciones económicas y el comercio.

La globalización no afecta necesariamente la soberanía nacional, ya que los estados se asocian a los procesos globales en uso de su propia soberanía. La globalización sí presenta un escenario más competitivo para la interacción de los intereses nacionales de los estados. Por ello, más que nunca, en esta era global, es indispensable saber identificar, promover y defender con mucha precisión nuestros intereses nacionales".

He incluido el párrafo sobre la Carta Democrática Interamericana. Se - como conversamos - que tiene un margen de incertidumbre anunciar una iniciativa que será difícil y complejo negociar. Por ello no se señala donde se promoverá, pero creo que en la coyuntura actual es indispensable presentar una iniciativa de política exterior vinculada a la recuperación de la democracia. Me he limitado solo al enunciado, señalando dos elementos. La sistematización de mecanismos y

normas, precisando el carácter vinculante que deberían tener, y la referencia a los nuevos mecanismos, para que se pueda actuar en los casos de la alteración grave de la democracia y el Estado de Derecho.

La idea es dar un salto de calidad y establecer por primera vez una Carta específica sobre la democracia, con un enfoque de interrelación con el ejercicio individual de los derechos humanos y con mecanismos nuevos para su defensa y preservación en casos como el que hemos vivido los peruanos desde el 5 de abril. La acción colectiva y la suspensión deberían aplicarse no solo frente al golpe de Estado, sino también frente a la grave alteración de la institucionalidad democrática y el Estado de Derecho. Es una iniciativa para los pueblos, antes que para los Estados. La negociación la tendremos que hacer en la OEA.

Alfredo
Yanuel
